

pe 24.06

Presidencia  
del  
Senado de la Nación

CD=108/06

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENCOMENDAS	
15 JUN 2006	
SEC. S	1º 89 HORA 1342

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.



Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Apruébase la CONVENCION PARA LA SALVAGUARDIA  
DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL, del 3 de noviembre de 2003,  
que fuera adoptada por la Trigésima Segunda Conferencia General  
de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA  
CIENCIA Y LA CULTURA -UNESCO- el 17 de octubre de 2003, que  
consta de CUARENTA (40) artículos, cuya fotocopia autenticada  
forma parte de la presente ley.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

